



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional de Casación Penal,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el contrato —en reemplazo de la doctora Analía Elena V. López que renunció— a favor del señor Ariel Germán SAPONARA (D.N.I. N° 21.055.894) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 11 de la Capital Federal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, conforme a las partidas autorizadas por Resolución N° 1885/2001.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 23/29 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales que serán remitidos al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de la mismas a la Dirección General de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION